



El Senado da luz verde a la jornada laboral de 40 horas pero deja fuera los dos días de descanso semanal

La reforma impulsada por Sheinbaum propone reducir dos horas por año hasta 2030. La oposición presiona para que el texto sea preciso en establecer cinco días de trabajo a la semana y un máximo de 12 horas extras



Menos horas de trabajo para la clase asalariada en México: la demanda histórica de los trabajadores está a punto de ver la luz en el Congreso, aunque con fuertes indicios de terminar en un espejismo. El Senado mexicano ha aprobado este miércoles en lo general, solo un par de meses después de haberla recibido, la reforma constitucional aupada por la presidenta Claudia Sheinbaum para reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas de manera gradual -dos días por año a partir de enero de 2027- hasta 2030. El caramelo envenenado ha sido, según ha alertado la oposición formada por PAN, PRI y MC, que la enmienda termina beneficiando al sector empresarial y dejar a deber a los trabajadores la certeza de que la semana de trabajo pasará a ser de solo cinco días. El texto reduce la jornada a 40 horas semanales pero no deja establecidos los dos días de descanso



obligatorios. Ese ha sido un punto de quiebre en el debate entre el bloque opositor y el oficialista.

"Trabajar seis días no es descanso. Lo que quiere el pueblo es cinco días de trabajo y dos días de descanso; aprobar lo contrario es mentir", ha dicho la senadora priista Cristina Ruiz. Lo mismo ha ocurrido con las 12 horas extras como máximo a la semana contempladas en la propuesta, en lugar de las nueve que se planteaba. Con todo, el proyecto ha tenido los votos en la Cámara alta y ha pasado el trámite para ir después a la Cámara de Diputados, la última instancia legislativa que le faltará por cruzar y en donde ya hay resistencias.

En la Cámara baja las resistencias han aparecido antes de que llegue el proyecto que tiene pocas posibilidades de ser modificado. Lonas y pancartas con las leyendas: "40 horas, ¡ahora!", "Que no te den gato por liebre" y "2 días de descanso a la semana por ley", han inundado el frontispicio del recinto legislativo. Los diputados federales de Movimiento Ciudadano insistieron en establecer dos días de descanso por cinco de trabajo. "Están dando gato por liebre; porque sí son las 40 horas, pero hasta el 2030; con un día de descanso, y las horas extras no se modifican. Entonces es nada más una simulación", ha lanzado Ivonne Ortega, coordinadora de la bancada naranja. Aun así, también han adelantado su voto a favor en coincidencia con su representación en el Senado.

La reforma constitucional, aupada por la presidenta, ha sido sustentada también en datos estadísticos. Las personas laboralmente en activo en México trabajan, en promedio, más de 2.100 horas al año, una cifra por encima del promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El 27% de la población trabaja más de 48 horas semanales, el porcentaje más alto entre los países miembros de dicho organismo.

[El Senado da luz verde a la jornada laboral de 40 horas pero deja fuera los dos días de descanso semanal | EL PAÍS México](#)